



Inter American Accreditation Cooperation

PROCEDIMIENTO PARA TRADUCCION DE DOCUMENTOS DE IAF E ILAC

CLASIFICACIÓN

Este documento está clasificado como un Documento de Procedimientos de IAAC.

AUTORIZACIÓN

Publicación No:	02
Preparado por:	Comité Ejecutivo
Fecha:	agosto 2003
Revisión N°:	00
Aprobado por:	Comité Ejecutivo
Fecha de Publicación:	14 de marzo del 2008
Fecha de Aplicación:	Inmediata
Número del Documento:	IAAC PR 009/08
Enviar preguntas a:	Secretariado de IAAC
Teléfono:	+52 (55) 9148-4300
Fax:	+52 (55) 5591-0529
e-mail:	secretariat@iaac.org.mx

DISPONIBILIDAD:

El Secretariado de IAAC tiene copias disponibles de este documento, impresas o en disquete, en inglés y español.

DERECHOS DE AUTOR:

IAAC posee todos los derechos de autor de este documento. Está prohibida la copia de este documento para su venta.

Original: Inglés



Inter American Accreditation Cooperation

PROCEDIMIENTO PARA TRADUCCION DE DOCUMENTOS DE IAF E ILAC

0. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el procedimiento de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) que se debe seguir para realizar traducciones de documentos pertinentes de IAF e ILAC.

1. OBJETIVO

Tener el mayor número posible de documentos técnicos prioritarios de IAF e ILAC traducidos al español para beneficio de los organismos de acreditación del continente americano.

2. ALCANCE

El procedimiento para traducción de documentos al español se refiere a aquellos que son aprobados por IAF e ILAC y que son considerados prioritarios para IAAC. La traducción de documentos de ISO está fuera del alcance de este procedimiento.

3. GENERALIDADES

IAAC ha establecido el siguiente mecanismo para determinar la prioridad que deberá asignarse a la traducción de documentos de IAF e ILAC.

El Comité Ejecutivo establece la necesidad y prioridad para IAAC de la traducción al español. El Comité Ejecutivo decide sobre la publicación y difusión de las traducciones. El Subcomité de Documentación se encarga de realizar el trabajo de acuerdo a los pasos descritos abajo.

El Comité Ejecutivo de IAAC puede consultar a los presidentes de sus Comités y subcomités por escrito y posteriormente tomar una decisión basada en su aportación. Los presidentes de los Comités y Subcomités pueden consultar con sus miembros si así lo desean. Los presidentes de los Comités y Subcomités también pueden entregar al Comité Ejecutivo requerimientos de traducciones no solicitadas.

Se exhorta a los miembros de IAAC a presentar traducciones existentes que puedan tener disponibles, siguiendo el procedimiento mencionado abajo, para ser consideradas como traducciones de IAAC.

ILAC ha ofrecido amablemente colocar en su sitio de internet los documentos de ILAC traducidos al español que sean respaldados por IAAC.

4. PROCEDIMIENTO PARA TRADUCCIONES

- a) El Presidente del Subcomité de Documentación designa a un líder quien será el responsable del proceso de traducción, como se describe a continuación.
- b) El líder busca e identifica alguna traducción existente.
- c) Si no se encuentra ninguna traducción, el líder decide cómo y quién escribirá el primer borrador de la traducción.



Inter American Accreditation Cooperation

- d) Un hispanoparlante que sea experto en la materia deberá preparar el primer borrador de la traducción.
- e) Una persona con dominio del español e inglés y con conocimiento del tema, revisará el primer borrador.
- f) El líder tiene la opción de enviar el borrador final a un pequeño grupo consultivo de su elección, incluyendo, si es relevante, a miembros representantes de IAF e ILAC de países hispanoparlantes de otras Cooperaciones Regionales.
- g) La aprobación de la versión final es responsabilidad del Subcomité de Documentación.
- h) Las traducciones de IAAC deben ser claramente identificadas como traducciones e indicar el título, fecha y número del documento original.
- i) La versión final aprobada será enviada al Secretario de IAAC para su publicación y difusión.